

Un millar de barbanzanos se benefician de la justicia gratuita

La cifra de solicitudes se ha mantenido estable en los últimos años, pero se prevé un aumento

MARTA GÓMEZ
 RIBEIRA / LA VOZ

La asistencia jurídica gratuita es un derecho que recoge la Constitución para todo aquel que acredite insuficiencia de recursos para litigar. Sin embargo, a pesar de que se implantó hace cuatro décadas, hay bastante desconocimiento sobre quién puede beneficiarse de ella. De hecho, entre los profesionales de la abogacía señalan que con cada año crecen las solicitudes porque hay una mayor consciencia de las ventajas que conlleva, y la previsión es que vaya en aumento en el futuro. En lo que respecta a Barbanza, por lo pronto la cifra de demandas de justicia gratuita se mantiene estable y no existen grandes variaciones de un ejercicio a otro, contabilizándose anualmente más de un millar de beneficiarios en el área barbanzana.

Los datos más recientes disponibles corresponden al 2018, último ejercicio cerrado, en el que en el conjunto de la comarca se registraron un total de 1.224 solicitudes, un número ligeramente inferior al del ejercicio precedente, cuando se contabilizaron 1.237. Ribeira es el municipio que concentró la mayor proporción de las demandas, 802, algo lógico, no solo por volumen de población, sino porque la mayor parte de las solicitudes se presentan en la sede del partido judicial en el que reside el interesado, y desde ahí se remite al colegio de abogados para que designe un letrado.

Esto explica que la inmensa mayoría de las instancias figuran en los municipios de Ribeira,



ILUSTRACIÓN MATALOBOS

Noia (241) y Muros (175). En algunos casos se incluye el ayuntamiento de procedencia del afectado, pero son la excepción.

Órgano específico

Aunque es el colegio de abogados el que designa al letrado de justicia gratuita, hay un organismo creado específicamente que se encarga de analizar las demandas presentadas y reconoce o no el derecho a acceder a esta prestación. Se trata de la comisión de asistencia jurídica gratuita, que cuenta con siete comisiones en las siete grandes ciudades de Galicia.

No hay datos concretos sobre el porcentaje de solicitudes que son rechazadas en la comarca, pero atendiendo a las cifras me-

diadas de la provincia, en torno al 88 % sí cumplen los requisitos.

Para determinar quién está en situación de disponer de abogado, procurador y peritos gratis, y estar exento del pago de tasas judiciales, se toma como referencia el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples), fijado desde el 2017 en 537,84 euros mensuales. Manuel Blanco-Ons, delegado del Colegio Provincial de Abogados de A Coruña en el partido judicial de Noia, explica que se ha cambiado el criterio, ya que antes se tomaba como referencia el sueldo mínimo interprofesional y cualquier persona que duplicase esa cuantía tenía derecho a asistencia gratuita.

Blanco-Ons ya no figura ins-

crito en las listas de asistencia jurídica gratuita, pero lo estuvo y conoce perfectamente su funcionamiento. Aunque no hay un perfil concreto de los barbanzanos que acceden a la justicia gratuita, sí hay asuntos en los que se acude a ella mayoritariamente: los casos penales, sobre todo en los relacionados con delincuentes habituales; y los de familia, como los divorcios.

Que un servicio sea gratis para el destinatario no significa que no tenga un coste, es la Xunta la que corre con los gastos, y esta es la contrapartida con la que Blanco-Ons no comulga: «O problema é que a Xunta converte aos avogados en funcionarios por uns prezos ridículos, as cantidades que paga son miserables».

POR CONCELLOS

TOTAL ÚLTIMOS CINCO AÑOS

Concello	Demandas
Ribeira	4.054
Noia	1.364
Muros	883
Boiro	15
Outes	6
Rianxo	4
Porto do Son	2
A Pobra	0
Carnota	0
Mazaricos	0
Lousame	0
TOTAL	6.328

DATOS COMARCALES

1.224

Total último ejercicio

El total de solicitudes cursadas durante el año pasado se mantuvo con respecto al 2017

88 %

Reconocidas

De las demandas de justicia gratuita planteadas, cerca del 90 % son reconocidas

180

Estimación

Atendiendo al porcentaje medio, se rechazan alrededor de 180 solicitudes al año

Necesario

SÁLVORA Como ocurre con todo servicio público, y gratuito, a buen seguro no falta quien trate de aprovecharse de esta prestación. Pero para vigilar que eso no ocurra la ley establece la existencia de una serie de organismos que deben encargarse de ello, y de garantizar que aquellos que sí lo necesitan porque no disponen de recursos económicos para afrontar un juicio, tengan acceso a un abogado.